



**OSSA SEÑORET**  
VALORES Y SEGUROS

## *Ahorro Previsional Voluntario APV*

*Servicios Inversiones*

# **OSSA SEÑORET**



Somos una empresa de asesoría en los mercados bursátiles, ya con 15 años en la industria, nos seguimos consolidando como un ente intermediario entre nuestros clientes y empresas financieras de Chile y Estados Unidos, manteniendo siempre nuestra visión global y objetiva de los productos financieros.

Uno de los objetivos fundamentales de Ossa Señoret Inversiones es brindar una atención personalizada, donde tus necesidades serán atendidas, con una relación de diálogo fluido con nuestro equipo de inversiones, lo cuál permitirá que las decisiones seleccionadas sean las más apropiadas. Nuestro equipo humano, además de las más sofisticadas y modernas plataformas de análisis y acceso al mercado conforman esta unidad.

## ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Hemos desarrollado diversas alianzas que nos permiten ofrecer varias alternativas de inversión (Fondos Mutuos y acciones) para nuestros clientes.



## APV

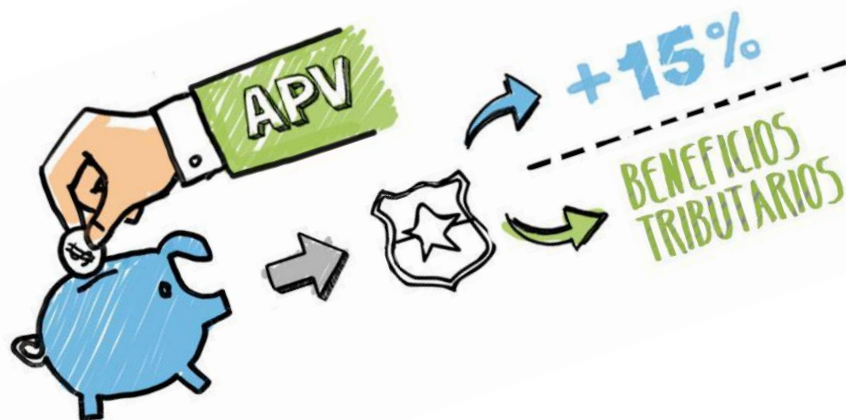


- El Ahorro Previsional Voluntario (APV) es un mecanismo que incentiva a las personas dependientes o independientes, a ahorrar por sobre las cotizaciones obligatorias para aumentar el monto de la jubilación. Este ahorro cuenta con importantes beneficios tributarios y/o aportes del estado.
- Ossa Señoret presenta alianzas con diversas corredoras de bolsa y administradoras generales de fondos que le permitirá al cliente escoger la inversión que más se adecue a sus necesidades.



## ***Existen dos modalidades de APV***

**Régimen tributario A :** Aporte estatal de un 15% que entrega el Estado sobre los APV que realices. Se otorga anualmente con un tope entrega de 6 UTM. El retiro se hará efectivo mediante un depósito al año siguiente realizado los ahorros. Ej: Los ahorros realizados durante 2014 serán bonificados 2015.



**Régimen tributario B :** Permite descontar los aportes APV de la renta tributable anual. Dependiendo de tu tramo de renta, podrás obtener un ahorro de impuestos entre un 4% y un 35% del monto aportado.

El beneficio tributario se obtiene de forma inmediata si los ahorros son realizados a través del empleador (máximo UF 50 mensuales) y si lo efectúa directamente (máximo UF 600 anuales), el beneficio lo obtiene en la declaración de impuestos del año siguiente.

## Ventajas de tener APV

- Beneficios tributarios
- Permite aumentar la pensión
- Aumentar tus ahorros
- Ahorro inembargable
- Anticipar la pensión





## Declaración

La siguiente presentación comercial ha sido preparada por Matías Ossa Gerente de Inversiones de OSSA SEÑORET, quien lleva 15 años prestando asesoría bursátil a inversionistas .

Matías Ossa es Ingeniero y Magister Ingeniería Industrial (PT), se encuentra debidamente acreditado en la CMF. Ha sido profesor universitario de las universidades PUCV, UNAB, UV. Además ha tenido la grata experiencia de capacitar en Análisis Técnico Bursátil a las principales corredoras de bolsa de Chile.

Esta prohibida su reproducción total o parcial sin previa autorización de OSSA SEÑORET VALORES Y SEGUROS.